ACCIÓN URGENTE

DESESTIMADOS LOS PROCEDIMIENTOS CONTRA DEFENSORAS

En enero de 2025, la Fiscalía General de la República (FGR) de México notificó a las defensoras de los derechos humanos Ana Lorena Delgadillo, Marcela Turati y Mercedes Doretti que se desestimaban los procedimientos en su contra.

NO SE REQUIERE NINGUNA OTRA ACCIÓN. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS QUE ENVIARON LLAMAMIENTOS.

En 2016, el personal de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO), perteneciente a la Procuraduría General de la República (PGR) de México y ahora denominada Fiscalía Especializada en Materia de Delincuencia Organizada (FEMDO) y perteneciente a la Fiscalía General de la República (FGR) de México, investigó ilegalmente y sometió a vigilancia selectiva a las defensoras de los derechos humanos Ana Lorena Delgadillo, Marcela Turati y Mercedes Doretti, en relación con su trabajo con familiares de personas migrantes desaparecidas en San Fernando, Tamaulipas. Aunque la investigación y la vigilancia datan de 2016, se desconoce si continuaron hasta 2024.

En el informe *Perseguidas: Criminalización de mujeres defensoras de derechos humanos en México*, publicado en 2024, Amnistía Internacional documentó de qué manera el personal de la SEIDO, perteneciente a la PGR, desvió recursos de la investigación sobre una de las violaciones más graves de derechos humanos, conocida como “las fosas de San Fernando” o “San Fernando II”, para someter a vigilancia selectiva a Ana Lorena, Marcela y Mercedes por los presuntos delitos de delincuencia organizada y secuestro. La vigilancia contra las tres defensoras hace temer que estas mujeres hayan podido ser blanco de esas acciones por su labor de derechos humanos y sus opiniones críticas con el gobierno. Al emprender esas acciones, el Estado mexicano violó los derechos de las tres mujeres a la privacidad, la libertad de expresión, la no discriminación y el debido proceso, así como su derecho a defender los derechos humanos.

En enero de 2025, la FGR notificó a las defensoras de los derechos humanos Ana Lorena Delgadillo, Marcela Turati y Mercedes Doretti que se desestimaban los procedimientos en su contra por los presuntos delitos de delincuencia organizada y secuestro.

Creemos que la campaña pública para pedir a la FGR que cerrara toda investigación contra ellas derivada de su trabajo de derechos humanos contribuyó a llamar la atención hacia la situación y, por tanto, a los resultados positivos.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Ana Lorena Delgadillo (femenino); **Marcela Turati** (femenino); **Mercedes Doretti** (femenino)

SEGUNDA Y ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA AU 47/24

ENLACE A LA AU ANTERIOR: https://www.amnesty.org/es/documents/amr41/8075/2024/es/

AMNISTÍA INTERNACIONAL